

FORMACION INICIAL Y PERMANENTE DEL PROFESORADO NO UNIVERSITARIO EN COSTA RICA

ILEANA CASTILLO CEDEÑO

RESUMEN

La educación costarricense, especialmente el sistema educativo, se ha visto enriquecido por un proceso histórico, social y político que sin duda necesita madurar.

El sistema mayormente está organizado en los aspectos que conciernen a la educación formal; menor importancia se otorga a la educación no formal y la informal, donde se nota un vacío.

La educación permanente sólo se puede lograr mediante un reciclaje continuo de métodos, instrumentos y sujetos. Con el fin de obtener calidad y perfeccionamiento, se requiere un proceso de integración de éstos elementos.

ABSTRACT

Costarican education, specially the educational system, has been enriched by a historical, social and political process, which, with no doubt needs to mature.

The system is chiefly organised in the aspects which concern formal education, lesser importance is given to non formal education, and informal education, where a vacuum exists.

Permanent education, can only be obtained by a continuous recycling of methods, instruments and subjects. In order to obtain quality and perfection, the process of untegration of this elements is required.

PALABRAS CLAVE

Formación inicial, Formación permanente, Profesorado en Costa Rica, Profesorado no universitario, Sistema educativo costarricense, Estructura del sistema educativo costarricense.

KEYWORDS

Initial formation, Permanent formation, Professorate in Costa Rica, Non university professorate, Costa Rica educational system, Costa Rican educational system structure.

1. INTRODUCCION

A pesar de la divergencia de criterios que existe con respecto a la organización y funcionamiento del sistema educativo Costarricense, es de considerar que aún con los problemas que aquejan a éste pequeño país de aproximadamente 52km² y 3.000.000 de habitantes, se han desarrollado esfuerzos por mantener su carácter democrático y voluntad de desarrollo.

La abolición del ejército, desde 1948, permitió que gran parte del presupuesto nacional fuera otorgado al desarrollo del sector educativo, lo cual ha contribuido para que se le considere a Costa Rica, tal y como afirma Mohs (1986, 199), en "... una nación docente por excelencia, por tradición y vocación...".

Las modificaciones que ha sufrido el sistema educativo a través de la historia, han favorecido el desarrollo paulatino de las estructuras económicas, sociales y culturales.

Con respecto a muchos de los países latinoamericanos, Costa Rica ha sido considerado un país de condiciones privilegiadas: no tiene ejército, realiza elecciones libres cada cuatro años, posee una amplia vocación pacífica, democrática y sus índices de salud y alfabetismo son altos.

2. ORDENACION GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE EN LOS NIVELES NO UNIVERSITARIOS

2.1. Contextualización

El sistema educativo costarricense se constituye a través de una serie de propuestas de carácter político, social, económico y cultural, materializadas en una Política Educativa.

La Política Educativa se sustenta en diversos documentos con carácter legal: la Constitución Política, el Plan Nacional de Desarrollo Educativo, el Código de Educación, la Ley Fundamental de Educación y el Programa Político del gobierno, entre otros.

En la actual coyuntura política, se considera la Política Educativa como un conjunto de "... concepciones, definiciones y orientaciones que tienen relación con la dinámica en que deben actuar los sujetos, procesos y elementos del currículo". (Herrera, Rojas y Pérez, 1990, 6).

El sistema educativo se inspira, adscribe, y ajusta a los lineamientos generales de su política, orientando las finalidades de la educación y las herramientas para llegar a ella; derivando a su vez, el Plan Nacional de Desarrollo Educativo.

El Plan corresponde a la lógica interna de la estructura y organización de la política. Es el esfuerzo más palpable de integración y coherencia de los aspectos fundamentales que plantea la educación.

El desarrollo y funcionamiento de las propuestas que se realizan en los diversos documentos sobre educación depende del funcionamiento de diversas instituciones.

El estado ha delegado en diferentes instituciones la responsabilidad de cristalizar los planteamientos de la política educativa.

Las riendas del aspecto educacional se han otorgado al CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION; organismo estatal con obligación de analizar y sistematizar las aspiraciones de la sociedad y los ciudadanos, en lo que a formación concierne.

Una vez que este organismo alcanza el conocimiento de las expectativas de los costarricenses, mediante su organización interna en comisiones, las analiza y coordina para su revisión y ratificación.

El poder ejecutivo y el legislativo son los entes encargados de verificar y marcar la legalidad de las aspiraciones y las transforma en leyes para ser ejecutadas.

La ejecución, a su vez, se encuentra bajo la dirección de otro órgano: MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA, subordinado al Consejo Superior de Educación, el cual articula el funcionamiento del sistema educativo.

Mediante la organización del (MEP) en departamentos sectorizados funcionalmente, se pretende garantizar la calidad de la educación.

El (MEP) ha sido organizado en torno a cuatro funciones para facilitar la complejidad de su labor.

1. *Planificación*: Se desarrollan actividades tendentes al análisis, organización, desarrollo y evaluación del funcionamiento del sistema.

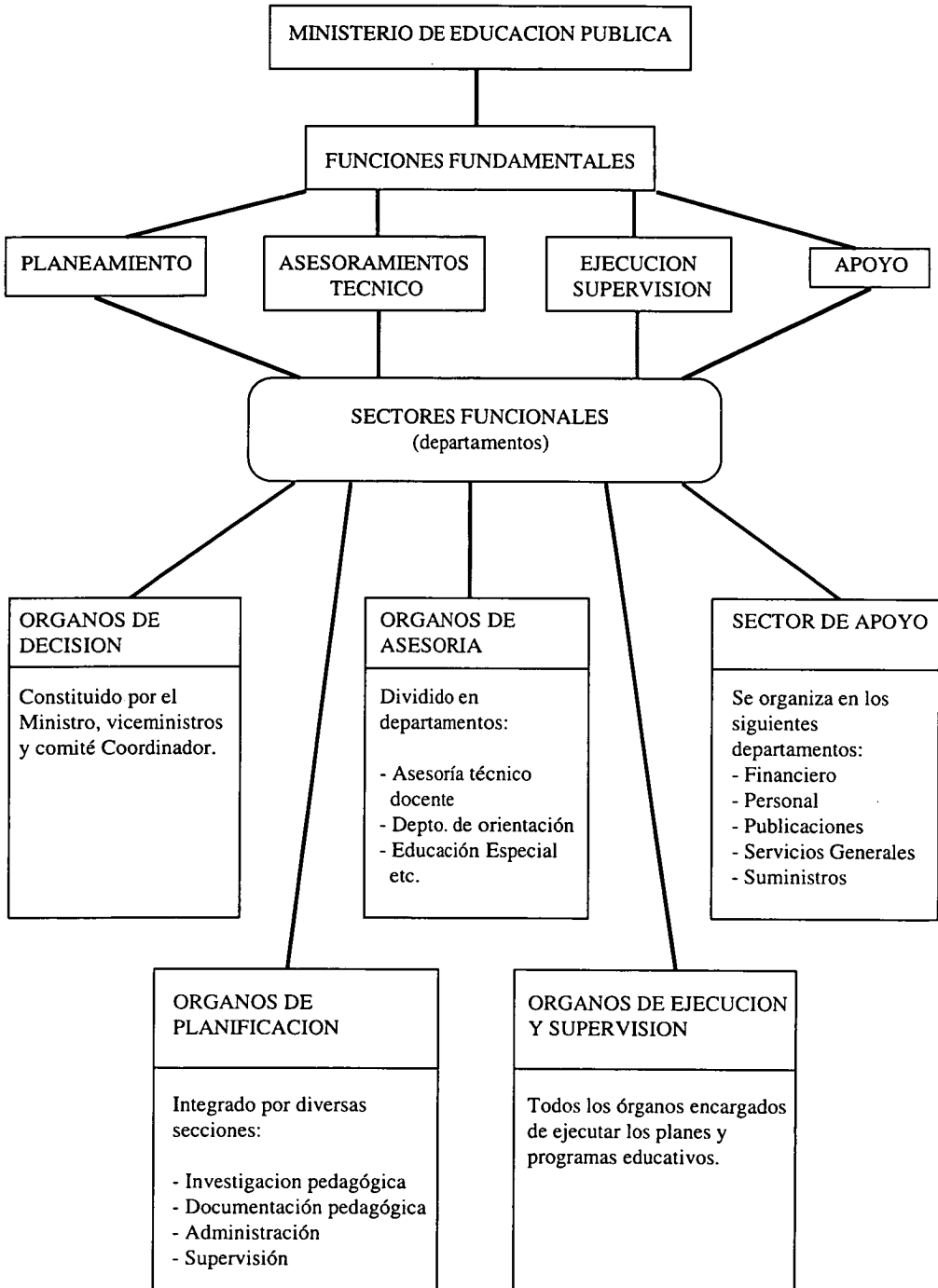
2. *Asesoramiento Técnico*: Las acciones se dirigen a la orientación de educadores en el desarrollo de su labor.

3. *Ejecución y Supervisión*: Se refiere a la ejecución y supervisión de programas y planes educativos.

4. *Apoyo*: Se entiende como las acciones de suministrar y mantener bienes, servicios y recursos necesarios para el desarrollo educativo.

Obsérvese el siguiente esquema en el que se perciben las funciones expuestas y como éstas, a su vez, son organizadas en sectores o departamentos.

Esquema N° 1



- Esta organización no es estática, se ajusta a las necesidades de la política educativa.

2.2. Estructura del Sistema Educativo

El sistema educativo costarricense es entendido como un proceso global de acciones formales e institucionales concatenadas entre sí para dar respuesta a las expectativas de índole individual, social, cultural y económicas del país.

La organización del sistema requiere de dinamismo y análisis para permitir una acción intersectorial y multidisciplinaria adecuada, conforme a las variables contextuales.

Gómez (1979, 20) considera que el sistema educativo es "... el conjunto orgánico de ofertas de enseñanza o formación, agrupados en dos categorías inter-conectadas con doble propósito:

- a) que cada individuo pueda llegar por el camino más conveniente hasta el grado de educación deseado, y obtener el reconocimiento de sus logros.
- b) que la sociedad consiga que sus miembros adquieran el nivel y el tipo de educación necesarios para su propia conservación y desarrollo".

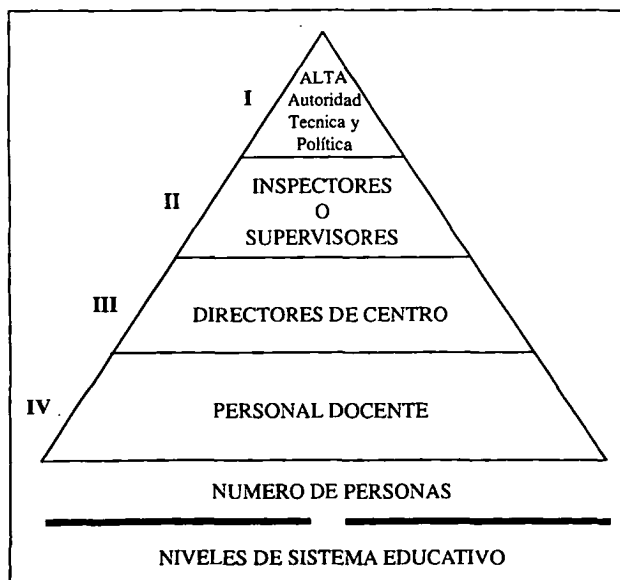
Para lograr éstos propósitos, el sistema ha sido organizado de acuerdo a tres sectores de educación permanente dependientes entre sí:

1. Educación Formal
2. Educación Informal
3. Educación No Formal

La estructura organizativa del sistema se realiza mediante acciones que materializan los fines y objetivos de la Política Educativa.

Se toma como parámetros generadores y organizadores del sistema a un nivel macroeducativo, la estructura administrativa, jerarquizada por niveles correspondientes a las funciones de acuerdo al rango, de sus actores.

Esquema N° 2



Tomado de Gómez (1979, 29)

Las funciones de cada nivel suponen procesos de organización y análisis para dar coherencia a la estructura del sistema educativo a un nivel más específico.

La organización del proceso escolar integra los tres sectores de educación permanente, citados con anterioridad, en los que se contempla la educación regular, educación especial, alfabetización, educación de adultos e instituciones de entrenamiento profesional, entre otros.

La educación regular se organiza en NIVELES:

1. Educación Preescolar
2. Educación Primaria
3. Educación Secundaria

Cada nivel comprende un número variable de años.

La educación primaria es de 6 años escolares. La secundaria 5 y la universitaria dependiendo de la carrera profesional.

Los niveles, a su vez, se ordenan en CICLOS: Es una subdivisión de los niveles acorde a unidades integradas por criterios de índole funcional y de progreso.

La educación preescolar no se divide en ciclos. La general básica se divide en tres ciclos de tres años cada uno. Comprende el nivel de primaria y parte del nivel de secundaria. La educación diversificada comprende un ciclo de dos cursos lectivos, cada uno de acuerdo a modalidades profesionales.

El motivo de ésta subdivisión es el de dotar al sistema de flexibilidad para ajustarse a las necesidades regionales.

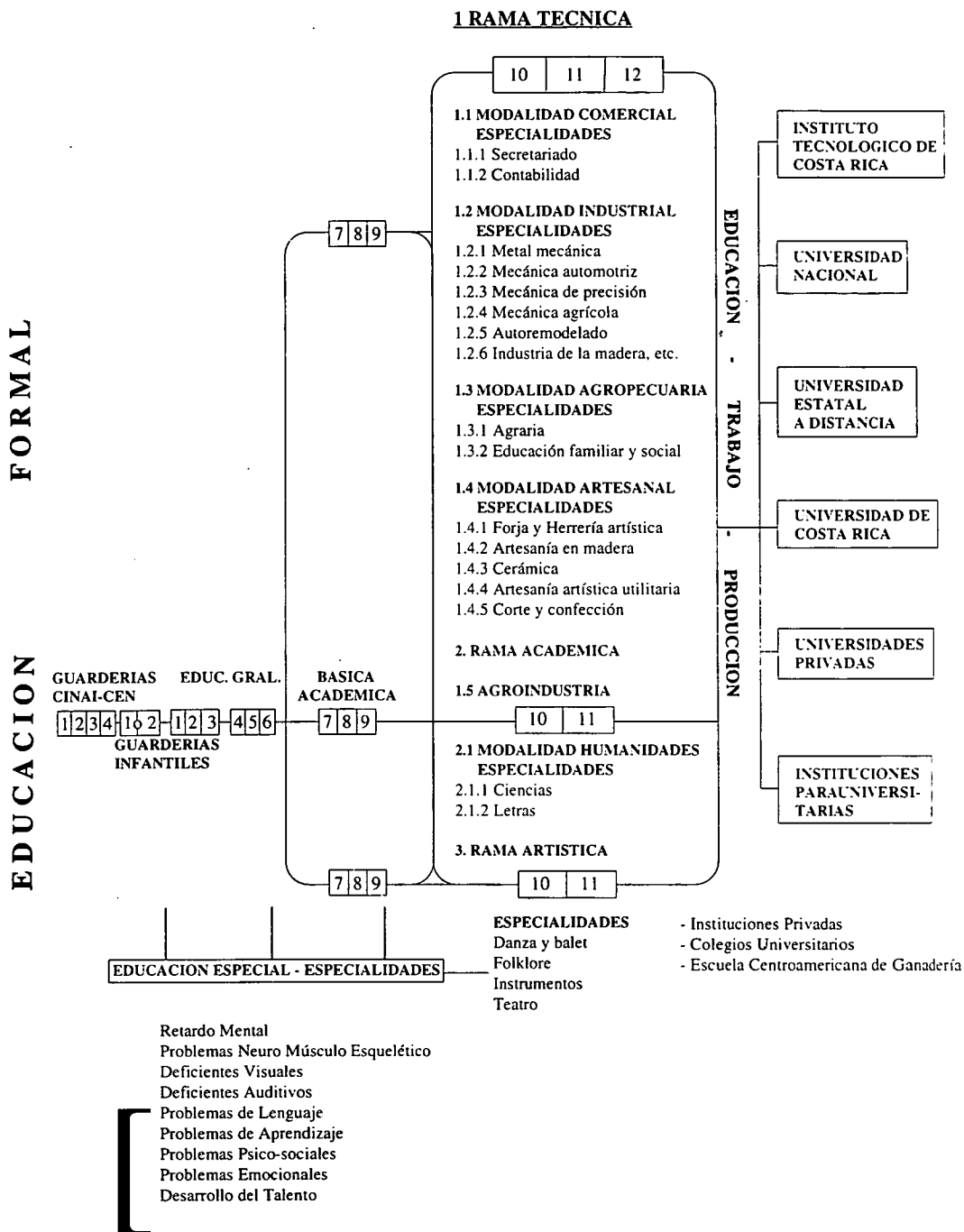
Los niveles también se organizan por MODALIDADES: Técnicas o métodos utilizados en algún nivel de la estructura escolar subdivididas de acuerdo al énfasis. Véase el siguiente esquema.

Esquema N° 3

**COSTA RICA
ESTRUCTURA EDUCATIVA**

NIVEL EDUCATIVO	EDUC. INICIAL						EDUC. GENERAL BASICA									ED. DIVERSIF.			ED. SUPERIOR		
EDADES	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19 años y más	
CICLOS	Materno infantil		Pre - escolar		1° ciclo			2° ciclo			3° ciclo			Cuarto ciclo			Ciclo Pre-grado	Ciclo Post-grado			

(Continúa en pág. siguiente)



(Continúa en pág. siguiente)

EDUCACION NO FORMAL

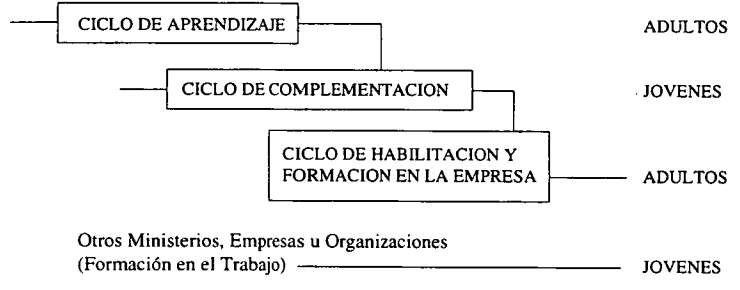
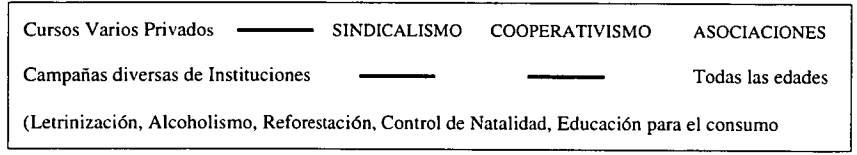
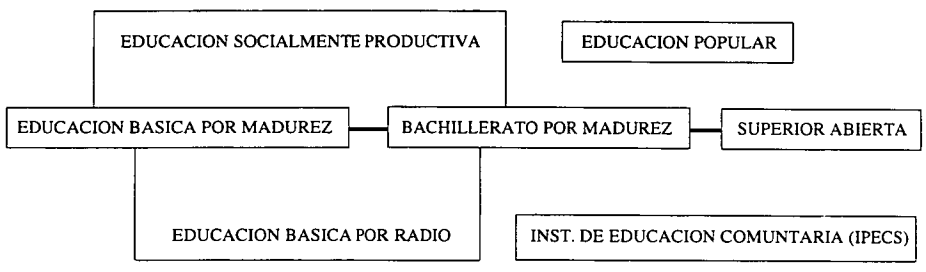
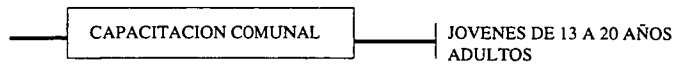
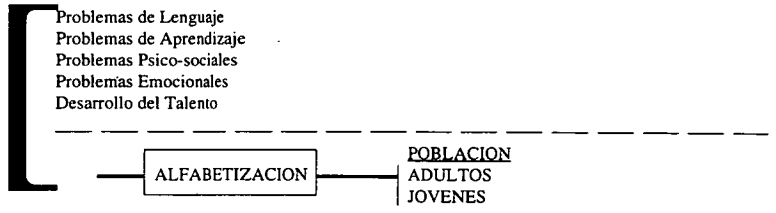
SERVICIOS EDUCATIVOS

SISTEMAS ABIERTOS

CON ACREDITACION

SIN ACREDITACION

CAPACITACION PARA EL TRABAJO



SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION (SINART)

Sociedad en general, Enfoque: Cultura, Recreación, Deportes y Juventud a través de medios de comunicación colectivo tendientes a transmisión, preservación, formación y desarrollo del patrimonio histórico, cultural y natural.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

El apogeo de decisiones en los diversos niveles, ciclos o modalidades, requiere de un proceso planificado que asegure la continuidad del sistema y la modificación de acuerdo a los avances a nivel teórico y práctico que se suscitan continuamente.

El proceso de actualización del sistema debe contemplarse, como manifiesta Faure (1972), dentro del área de planificación, la cual tiene el deber de transformar la política en una constante organizada de decisiones para la actuación correcta.

La actualización debe abarcar tanto la administración del sistema, como el sistema mismo. Para ello se requiere el constante reciclaje de los recursos humanos que en el intervienen.

3. FORMACION INICIAL DEL PROFESORADO NO UNIVERSITARIO

La formación del profesorado no universitario es competencia de las universidades del país, las cuales establecen los siguientes requisitos para acceder a las diversas carreras en educación:

1. Bachillerato en Educación Diversificada.
2. Aprobar el examen de ingreso para la universidad.
3. Participación positiva en entrevista personal.
4. Test psicológico o de aptitud.
5. Pruebas de conocimientos básicos (matemática, ciencias, sociales, historia).

Cada universidad, valiéndose de su autonomía, propone por separado los planes y modelos de formación, de acuerdo a su filosofía.

Los perfiles educativos de las universidades convergen en su fundamentación y orientación hacia la realidad social, económica, política y cultural.

Las facultades de educación de la Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica, organizan los curriculum de las carreras por medio de materias dirigidas al análisis y atención de problemas: educativos, sociales, psicológicos, culturales y económicos.

Las materias varían en tiempo y duración, de acuerdo a lo estipulado por cada universidad, y según los grados profesionales establecidos. En el caso de la U.N.A., se organiza de la siguiente manera:

3.1. Profesorado o diplomado

Tiene una duración de dos cursos académicos. Para la obtención del título se requiere haber aprobado todos los cursos y realizar práctica dirigida, además de haber cumplido con todos los requisitos establecidos para el ingreso y permanencia en la carrera.

Las materias varían de acuerdo a la especialidad elegida por el estudiante. Para obtener el diplomado en I y II ciclos, se exige haber cursado y aprobado las siguientes materias con una calificación superior a siete.

Nombre de los cursos:

Introducción al Enfoque
 Comunicación
 Metodología para la Ed. Básica I
 Materiales y Recursos
 Matemática para la Ed. Básica I
 Introducción al Currículum
 Metodología para la Ed. Básica II
 Educación y Desarrollo Humano
 Expresión Creadora
 Estudios Sociales para la Ed. Básica
 Lectura y Escritura
 Prioridades de la Educación Actual
 Expresión Creadora II
 Ciencias para la Ed. Básica I
 Español para la Ed. Básica I
 Teoría de la Educación
 Lectura y Escritura II
 Metodología Aplicada al Aula Escolar
 Diferencias Individuales en el aula
 Principios y Técnicas de evaluación

Con el título de profesor o diplomado, el estudiante tiene acceso al mercado laboral, sobre todo en instituciones de carácter privado, en donde el tipo de remuneración salarial es bajo. Sin embargo, supone un beneficio para ambas partes en el sentido de que el recién diplomado no necesita hacer una oposición rigurosa. En el caso de la institución porque le ahorra costes de retribución directa.

Los contratos para trabajar en instituciones públicas son realizados por uno de los departamentos del M.E.P. La elección del candidato es más minuciosa por la cantidad de demandas que se ofertan; se toma como parámetro para otorgar el puesto el nivel universitario y la experiencia laboral.

3.2. Bachillerato

Se requiere haber obtenido el título de profesorado, haber cursado aproximadamente tres semestres y realizar prácticas de extensión a la comunidad.

3.3. Licenciatura

Por lo general lleva tres semestres, para la conclusión de seminarios; es necesario tener el título de bachiller. Una vez finalizados los seminarios, se brinda un plazo aproximado de dos años para la confección y defensa de un trabajo de investigación, cuya aprobación es requisito indispensable para la obtención del título.

El plan de la Universidad de Costa Rica no varía demasiado. La única variación significativa es que no establece el grado de profesorado. El alumno debe cursar hasta el bachillerato para acceder al título que lo acredita como profesional de la educación.

Además del aporte teórico de las materias, es necesario que se realicen comprensiones a nivel práctico, para lo cual se promueve la confección y ejecución de proyectos de intervención.

Concluidos los estudios universitarios se completa el esquema de educación formal. Sin embargo: "Se destaca cada vez más el hecho de que éstos planes son apenas un primer peldaño en el proceso completo y que luego le siguen otras formas de preparación de profesores en servicio como lo son la capacitación y el perfeccionamiento". (Campos, S.a, 50).

4. FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO NO UNIVERSITARIO

La formación permanente del profesorado no universitario es competencia del Ministerio de Educación Pública, mediante la Comisión Nacional de Capacitación y el Consejo Nacional de Educación. Estos fijan las políticas de capacitación y determinan las prioridades.

Plantean el asesoramiento permanente sobre aspectos relevantes en el plano educativo dentro y fuera del ámbito nacional, con la mayor cobertura posible.

Para ese efecto realizan los nexos pertinentes con las Asesorías Técnicas a nivel regional y coordinan con las Universidades por medio de una Comisión Nacional de Coordinación con las mismas, formada por representantes del M.E.P. y las Universidades: Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional Autónoma, Universidad Estatal a Distancia, Instituto Tecnológico de Costa Rica, y organizaciones de educadores como la Asociación Nacional de Educadores, Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, Sindicato de Educadores y Colegio de Licenciados y profesores.

Las facultades de Educación de las universidades atienden la labor de capacitación del profesorado atendiendo a las consideraciones del M.E.P.

Los planes de formación permanente abarcan entre otros a los profesores de enseñanza preescolar, primaria, secundaria, educación para el hogar, educación física.

Se suman al esfuerzo de las universidades las iniciativas de diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales: Ministerio de Salubridad Pública, Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto Nacional de Seguro, Centro de Orientación y Formación.

Las experiencias de apoyo de las universidades a los programas de educación permanente son muy variadas: conferencias, talleres, charlas, seminarios y proyectos de extensión en los cuales se capacita a los docentes sobre las innovaciones e investigaciones concernientes a las áreas del desarrollo humano (cognitiva, socio-afectiva, física).

La Universidad Nacional cuenta con un Centro de Apoyo Permanente para los efectos de formación y capacitación del profesorado no universitario, el cual cubre todas las áreas del país sean urbanas o rurales.

Muchos de los servicios que brinda la universidad surgen espontáneamente, como una respuesta a las necesidades planteadas y demostradas. Responden también a las peticiones del MEP.

A pesar de existir una evidente preocupación por que "El educador desde que inicia su labor profesional debe ser consciente de que es necesaria su constante actualización con el fin de lograr un mejor producto..." (U.N.A., S.a., 1), se destaca que en el campo de educación permanente algunos objetivos se han quedado en simples propuestas, debido a la poca integración y motivación del profesorado.

5. REFLEXIONES CRITICAS

No puede hablarse de perfección de un sistema educativo, cuando en él convergen tan compleja cantidad de variables. El sistema Educativo Costarricense no es la excepción.

Los programas de formación primaria y secundaria responden a las propuestas que se realizan a nivel ministerial, mientras que las universidades organizan autónomamente sin correlacionar los niveles inferiores a ésta educación superior.

No existe una correlación entre la educación que se imparte. La inexistencia de un hilo conductor de la educación se manifiesta a lo largo de todo el proceso de educación formal.

Se da énfasis al proceso de educación formal, pero se olvida que la educación es un proceso permanente que no sólo abarca la educación formal. "Se carece de una organización que conduzca a la formación continua, siempre se trata de un período único de formación". (Campos, S.a., 60).

Se forma para el presente y no para el futuro. Por ello, no puede hablarse de educación permanente, cuando una vez terminada la educación formal se realizan esfuerzos aislados.

Parece que una vez que los profesionales se insertan en el mundo laboral pierden la perspectiva, al considerar que el perfeccionamiento continuo debe serles gratificado mediante un título que les asegure un ascenso salarial.

Los currículum de Formación Inicial del profesorado, de una u otra forma, promueven que el docente se sienta una vez terminada la carrera eficiente para el resto de la vida. "Todavía parecen inspirarse en el concepto de que quien sale graduado debe ya ir equipado para toda la vida profesional... No se tiene en cuenta la perspectiva de seguirse formado durante toda la vida". (Campos, S.a, 59).

Los planes de estudio no se enfocan como una continuación progresiva y un aprovechamiento de la experiencia adquirida a partir del título inicial, sino como un nuevo bloque de conocimientos fijos, centrados en las especialidades en sí y no en el progreso de los docentes como educadores.

Es evidente la necesidad de ampliar la cobertura de educación permanente, pero de manera que se adapte. El sistema educativo Costarricense "Es accesible a todos a lo largo y

a lo ancho del país, pero no se adapta a las condiciones económicas, sociales y psicológicas de muchos". (U.N.A., 1988, 2), sobre todo de aquellos que viven en zonas rurales y marginales, donde las carencias son más evidentes".

Se debe promover la articulación de programas de educación permanente que aseguren y eliminen la presencia de estructuras tradicionales y centralizadas. Tal y como lo manifiestan Guier (1985), Caamaño (1985) y Chavarría (1984), el perfil del futuro profesor debe responder coherentemente a los procesos de educación permanente. Se deben considerar las variables de índole social, económica y cultural.

Si bien es cierto que se han logrado grandes triunfos en el campo educativo, hay que destacar que Costa Rica fue uno de los primeros países que impuso la formación del profesorado en el nivel universitario.

También hay que destacar que ha logrado enfrentarse a una serie de intereses políticos y económicos que tratan de imponer ideas tradicionalistas basadas en las viejas Escuelas Normales, lo que implicaría una desprofesionalización del profesorado al no exigírseles entre otras cosas el título universitario.

"Es de consenso Nacional que, no obstante las conquistas educativas a que ha llegado el país, se deben hacer análisis profundos en relación con el problema de la calidad de enseñanza, la preparación de maestros y profesores..." (Soto, 1984, 342). Pinto (s.a.) añade que la crisis en la calidad de la enseñanza se ensanchará si no se analiza y comprende los fundamentos teóricos y prácticos utilizados en las ofertas y modalidades educativas.

No puede existir congruencia entre la renovación, modernización y perfeccionamiento del sistema si no se correlaciona como un proceso permanente que permita a los profesores actuar de manera crítica.

Se hace necesario un planteamiento rector que integre y dé seguimiento a los esfuerzos realizados, tanto por instituciones públicas, privadas, como al de los educadores en ejercicio.

Es necesario que en Costa Rica los procesos de educación permanente dejen de ser una quimera y se conviertan en procesos dinámicos de transformación del hombre y su naturaleza, para la construcción de una verdadera democracia.

6. RESUMEN

La educación costarricense, especialmente el sistema educativo, se ha visto enriquecido por un proceso histórico, social y político que sin duda necesita madurar.

El sistema mayormente está organizado en los aspectos que conciernen a la educación formal; menor importancia se otorga a la educación no formal y la informal, donde se nota un vacío.

La educación permanente sólo se puede lograr mediante un reciclaje continuo de métodos, instrumentos y sujetos. Con el fin de obtener calidad y perfeccionamiento, se requiere un proceso de integración de éstos elementos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- CAAMAÑO, R.C. (1985): *El modelo educativo Costarricense* (Simposio N. 5). San José.
- CAMPOS, S.M.A. (S.f): *Formación Permanente del docente*. San José, U.C.R.
- CASTELLON, P.; SANDI, H. y otros (1989): *Síntesis del Diagnóstico de la situación educativa en Costa Rica* (polígrafo). Heredia, CIDE.
- CHAVARRIA, J.E. y PALMA, A.A. (1984): *Perfil del administrador educacional*. San José, MEP.
- FAURE, E. y otros (1972): *Aprender a ser*. Paris, UNESCO.
- GAMEZ, S.U. (1979): *Política y estructura del sistema educativo*. San José, EUNED.
- GUIER, J.E. (1985): *El modelo educativo costarricense* (Simposio N. 5). San José.
- HERRERA, M.A.; ROJAS, A.V. y PEREZ, C.R.A. (1990): *Política Curricular del período 1990-1994*. San José, MEP.
- MOHS, E. (1986): *Salud puente par la paz* (Polígrafo). San José, Libro Libre.
- PINTO, R. (s.a.): *Contexto teórico de los planes de estudio de la educación costarricense*. San José, IMEC.
- SOTO, J.A. y BERNARDINI, A. (1984): *La educación actual en sus fuentes filosóficas*. San José, EUNED.
- CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA EN EDUCACION (1989): *Calidad de Educación* (polígrafo). Heredia, UNA.